DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

LA COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO POLICÍA QUINDÍO (E) DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN DEL DIA 26-313 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2026, RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026 ADICIONADA Y MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN NO. 01567 DEL 09 DE JUNIO DE 2026 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN DEQUI No.: Modificación 01 al contrato 35-6-10011-26

CONTRATISTA: OBRAS POR COLOMBIA 2 – NIT 902056214-2, representado por la señora SANDRA CAMILA COY RAMÍREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.020.759.608 Expedida en Bogotá D.C.

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

VALOR DEL CONTRATO: $2.020.130.000,00 (Veinte millones doscientos pesos moneda legal).

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

PÓLIZA No.: 96-40-101073223 – ANEXO 5 Expedida el: 10/11/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Daño a terceros por responsabilidad civil extracontractual	$ 350.181.000,00	04/05/2026	23//2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Armenia Q, a los 13 NOV 2026

Coronel, **MARTHA LILIANA GARCIA PUERTA**
Comandante Departamento Policía Quindío (E)

Elaboró: P. Héider Alonso González Noreña / DEQUI-GRUCO
Revisó y aprobó: ST. Carlos Andrés Guerra Alvarez / DEQUI-ASJUR
CT. Leidy Marcela Lara Valencia / DEQUI-GRUCO
TC. Jorge Armando Martinez Zambrano / DEQUI-SUBCO
Fecha de elaboración: 12/11/2026
Ubicación del archivo: D:\Documentos\Contratación 2026\